

Referencia:	2024/9486X
Procedemento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (2526)	

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3 (OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE VIDEOACTAS Y EMISIÓN EN STREAMING DE SESIONES PLENARIAS, COMISIONES Y ACTOS INSTITUCIONALES.

En Ourense, siendo las 11:55 horas del día 30 de Julio de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por la Vicepresidenta primera de la Corporación, doña Marta Nóvoa Iglesias, como Presidenta de la mesa; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales y la jefa de la Sección de Contratación doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura del sobre núm. 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) del procedimiento abierto para la contratación **del servicio de gestión de videoactas y emisión en streaming de sesiones plenarias, comisiones y actos institucionales**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 02 de Julio de 2024 y bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 02 de Julio de 2024, y apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) de 19 de Julio de 2024, y apertura de la documentación para valoración de criterios cuantificables en función de un juicio de valor (sobre nº 2) de 22 de julio de 2024.

En primer término, se da cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores concurrentes en cuanto a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, según el informe elaborado a dichos efectos por el Director del Área de Transparencia y Gobierno Abierto, con el siguiente detalle:

1. **“47SEGUNDOS PRODUCCIONES S.L”** con CIF: B06951750, que obtiene una calificación de 3,00 puntos.
2. **“SPICA S.L”** con CIF: B36603363, que obtiene una calificación de 41,60 puntos.
3. **“AMBISER INNOVACIONES S.L”** con CIF: B85355071, que obtiene una calificación de 46,00 puntos

Se da cuenta así mismo, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 146.3 de la LCSP y de la cláusula del XIV del Pliego de prescripciones administrativas se ha establecido una puntuación mínima de 23 puntos en esta fase de valoración y que es necesario obtener una puntuación superior a 0 puntos en todos los criterios de evaluación para que una oferta no quede excluida de la licitación. En dicho informe se propone la exclusión del licitador **“47SEGUNDOS PRODUCCIONES S.L”** con CIF: B06951750, motivada por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida de 23 puntos en esta fase valoración y por haber obtenido la valoración de 0 puntos en el criterio “Integración con el aplicativo de administración electrónica”.

Dicho informe, asumido por unanimidad de los miembros de la mesa, se adjuntó como anexo a la convocatoria de apertura del sobre nº 3 el 29 de julio de 2024, quedando incorporado al expediente a efectos de motivación de la resolución final.

Seguidamente (a las 12:01 horas) se procede a la apertura del sobre núm.3, con el siguiente resultado:

1.- **“SPICA S.L”** con CIF: B36603363, que formula oferta con el siguiente contenido:

- Precio total ofertado por la prestación de los servicios que integran este contrato: 119.520,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Equipamiento y Licencias: incluye además los costes por personal alta servicios, personal mantenimiento, materiales ligados a la protección de los trabajadores beneficio industrial y otros gastos: 50.520,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de más de dos horas de duración, realizados en la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 9.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de menos de dos horas de duración, realizados en la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 36.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de cualquier duración, realizados fuera de la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 24.000,00 € (IVA EXCLUIDO)
- Compromiso de aportar una unidad móvil para actos fuera de la sede principal de la Diputación Provincial de Ourense: Si lo aporta

2.- **“AMBISER INNOVACIONES S.L”** con CIF: B85355071, que formula oferta con el siguiente contenido

- Precio total ofertado por la prestación de los servicios que integran este contrato: 97.596,72 € (IVA EXCLUIDO)



DEPUTACIÓN OURENSE

- Equipamiento y Licencias: incluye además los costes por personal alta servicios, personal mantenimiento, materiales ligados a la protección de los trabajadores beneficio industrial y otros gastos: 20.316,72 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de más de dos horas de duración, realizados en la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 10.080,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de menos de dos horas de duración, realizados en la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 40.320,00 € (IVA EXCLUIDO)
 - Asistencia técnica a actos, de cualquier duración, realizados fuera de la sede de la Diputación Provincial de Ourense: 26.880,00 € (IVA EXCLUIDO)
- Compromiso de aportar una unidad móvil para actos fuera de la sede principal de la Diputación Provincial de Ourense: Si lo aporta

Visto lo anterior, considerando la inexistencia de ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido íntegro del sobre nº 3 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática), a informe de los servicios técnicos provinciales, para su valoración de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula XIV del pliego, con el fin de formular en su día la propuesta de adjudicación precedente.

Y, a las 13:30 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO,

LA INTERVENTORA,

EL JEFE DEL SERV. DE INV.



CONTR. Y PATRIMONIO,

LA SECRETARIA DE LA MESA,